

LA CAMPANA DE HUESCA,

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION
Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez
En los partidos, en todas las administraciones de correos
L correspondencia franca de porte al administrador de la Campana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Huesca por un mes. 4 rs.
Partidos. 5
Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.
Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

Huesca 23 de Enero.

Todas las épocas tienen su fisonomía especial, y la que atravesamos tambien reconoce la suya.

El espíritu reformista se halla infiltrado en todas las clases de la sociedad: todas demandan á voz en grito economías; y todas se consideran con el capital de conocimiento necesario para ir coadyuvando á la grande obra de nuestra regeneracion económica.

Si bien nuestro corazon se dilata al ver que el indiferentismo por la causa pública va desapareciendo; si bien ese afan de examinarlo y discutirlo todo es un paso avanzado en la senda de la civilizacion, convencidos, no obstante, de que los mejores deseos suelen estrellarse, las mas de las veces, contra la posibilidad y aun la conveniencia, vamos á consignar algunas líneas sobre el personal que, al decir del público, puebla las dependencias de la Diputacion provincial.

Háse hecho cargos severos á la actual corporacion por la plantilla del personal que aprobó, no ha muchos meses, para las dependencias de su secretaría. Quién la calificó de monstruosa; quienes, en su sistema obligado de censurar y atacar todo cuanto no sea parto

de sus ingenios, hicieron montar el presupuesto de sus sueldos á un duplo del que antes satisfacía la provincia para el suprimido Consejo é incidencias, y por último otros, ejercitando el derecho de peticion é impulsados sin duda alguna por los mas patrióticos deseos y laudables aspiraciones, formularon y espusieron á la Diputacion su plan de reformas, tanto en el personal cuanto en los sueldos.

Si los unos y los otros se hubieran tomado, cual nosotros, la molestia de adquirir datos, si hubieran consultado los antecedentes del personal de la antigua Diputacion, y tenido tambien presente el legado que la junta de gobierno hizo á la actual; tal vez entonces sus juicios no serian tan exagerados, ni sus declamaciones tan vagas. Hechos son los que deben tenerse presentes para lanzar cargos, y los hechos evidencian todo lo contrario de lo que la generalidad supone.

La Diputacion provincial, en vez de merecer la calificacion de pródiga, es mas bien acreedora á una amarga censura por no haberse estendido á todas las exigencias, que reclama el inmenso cúmulo de negocios que se hallan bajo su inspeccion. Devueltos á estas corporaciones el conocimiento de la mayoría de los asuntos que antes competian á

los gobiernos civiles, consejos provinciales y juntas de diversos nombres, solo con el ausilio de funcionarios dignos é inteligentes, es dado que las diputaciones llenen las atenciones que les abruman y salven la responsabilidad que sobre las mismas pesa.

Es numeroso el personal que la de esta provincia ha creado; sus sueldos son exorbitantes; es preciso disminuir aquel y rebajar estos, esclaman los unos y gritan los otros. Y ¿en qué se fundan vuestras aseveraciones? preguntamos nosotros.

¿Creeis por ventura que los negocios de una vasta dependencia, se despachan sin brazos, y que estos se improvisan en horas? Si esto creeis, ni os consta lo que son oficinas, ni sabeis lo que es administracion, é ignorais tambien que para desterrar de las dependencias públicas el monstruo de la inmoralidad, es indispensable que los servidores de ellas se hallen bien retribuidos, y que cuenten con los elementos indispensables para subsistir siquiera con independencia. Abogar por la rebaja de sueldos, en sueldos mezquinos, tiende solo á hacer imposible la llegada de esa era de moralidad que por do quier se oye, y su eco zumba incesantemente en los oidos del progresista como del demócrata, del moderado como del absolutista.

COLLETA.

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dada á luz D. A. C. del C.

—Nobles caballeros, dijo con voz menos firme que la magestad pedia en tal ocasion, ¿Queréis obligarme á llevar la corona en la cabeza contra mi voluntad? ¿Queréis forzarme á que me falte á mi propio y falte á lo que debo á Dios y á mis votos? ¿No os basta con haberme impulsado á abandonar la paz de mi monasterio? ¿No os dejo ya lo que necesitábais, que era sucesion á la corona?

—¡Pobre mongel no le aslijais; dijo uno de

los caballeros á los que mas cerca tenia.

—¡Miserable cogulla! exclamaron otros.

Férriz de Lizana volvió á tomar la palabra.

—Nosotros, dijo, no queremos forzaros á vivir en el mundo, dado que tanto os molesta: lo que deseamos es que no venga á gobernaros un príncipe estrangero, ni elegido ni reconocido por el reino.

—¿Pues quién ha de gobernaros durante los menores años de mi hija? preguntó cándidamente el Rey.

—¿Quién? repuso Lizana: dejadnos á nosotros en tutela á la princesa; que nosotros buscaremos marido que la convenga, y muy bien gobernaremos en su nombre el reino hasta que se case ó entre en la mayor edad. A quién sino á nosotros pertenece el disponer en estas cosas?

Por muy tímido que hicieran á don Ramiro los años de convento y de apartamiento de ar-

mas y negocios, no pudo contener una esclamacion de ira, al oír tales palabras.

La sangre de su abuelo Ramiro I, el que libró su madrastra de la hoguera, y murió como tan bueno en Graus, la de su padre Sancho Ramirez que murió tambien atravesado por saeta mora, la de su hermano don Pedro que conquistó á Huesca y la de aquel otro valentísimo hermano que acababa de morir en Fraga, bullia al cabo en sus venas. Y su esfuerzo que habia dormido por tanto tiempo se despertó en un punto.

—Vosotros, dijo, queréis que os deje á mi hija en tutela para quitarla el ser de reina; queréis gobernar el estado para usurpar lo poco que conserven aun la corona y el pueblo. Pues entended que no habeis de lograrlo, y que si hasta ahora cedí á cuanto quisisteis, y os di cuanto injustamente me pidierais, en adelante he de obrar como Rey y he de serle vuestro el tiempo que aun haya de estar en el trono. Si os ce-

Todas las cosas requieren oportunidad, é insistir en plantearlas sin conocimiento de causa, suele producir consecuencias funestas, males de difícil cuando no imposible remedio.

El día que las localidades recobren su antigua vida, el día que los municipios no continúen encadenados á esa accion centralizadora que los tiene exánimes, entonces y solo entonces podrán desmembrarse de las dependencias públicas muchas ruedas que, tal cual está la máquina administrativa, son indispensables; de absoluta necesidad, para que su curso no se paralice con grave daño de los intereses de los que hoy las califican de inútiles.

Mientras no vislumbremos la aurora de ese anhelado día, ni la Diputacion podia relegar entre el polvo de los archivos los innumerables negocios que se vienen agitando en sus oficinas, ni aquellos se despachan sin los auxiliares necesarios.

Las economías que han de aligerar los presupuestos generales y provinciales, menester es buscarlas en regiones mas elevadas. Empeñarse en que lo que está mas al alcance de la microscópica vista de los reformistas noveles, es la fuente de los males que tienen esquilado al labrador, decaída la agricultura, paralizado el comercio, muerta la industria y abatidas las artes; creer que el personal actual de la Diputacion —que tiene que conocer en un sin número de negocios que antes corrían á cargo de diversas oficinas —y que el presupuesto de sus sueldos, que no llega ni con mucho al del suprimido consejo, cuyas funciones no eran tan estensas cual las de la Diputacion, son el cáncer que nos devora, es el absurdo mayor que puede darse y la aberracion mas clásica en que puede incurrir el iausitado afan de involucrarlo todo. Demos tiempo al tiempo y, por salvar un mal aparente, no nos lancemos en un insondable abismo, cuya profundidad ha medido muy bien la Di-

di parte de mi poder y de mis bienes, cedí de lo mio; mas de mi hija no he de ceder nada, antes resistiré á todo trance vuestras pretensiones, Ea, pues, idos de mi presencia; y sabed que mal que os pese, Berenguer conde de Barcelona, será esposo y tutor de la reina.

Al decir estas palabras, sus ojos por lo comun apagados brotaban fuego; su fisonomía decaída cobró una espresion y una fuerza espantables.

Los grandes mas bien maravillados que no acobardados por aquel arranque de ira, se dirigieron hacia la puerta sin responder palabra.

Dos hombres de armas la guardaban

—Oid los de la mesnada, dijo Ferriz de Lizana. De que casa es vuestro pendon?

—Somos, señor, respondieron los hombres de armas, de la casa de Azlor.

—Ea, pues, Miguel de Azlor, repuso Lizana dirigiéndose al rico-hombre de tal apellido, que venia detrás de todos, mandad á

putacion, y quilatado sus consecuencias, no por el prisma de las pasiones, sino por lo que debe la misma al país y á las augustas funciones que la voluntad de los comitentes confiara á su reconocida ilustracion y lealtad.

Nuestro dignísimo Gobernador civil, el señor don Francisco de Paula Marquez, ha sido electo diputado á Cortes por la provincia de Málaga. Esta inequívoca demostracion de las simpatías que los antecedentes del señor Marquez le han captado en su país natal, va á privar á Huesca y su provincia de una autoridad paternal, al gobierno de un delegado enérgico al par que justificado, á la clase proletaria de un decidido protector, y á sus numerosos amigos lega su ida al Congreso un vacío muy difícil de llenar.

Los quince hombres armados que recorrieron las inmediaciones de Tamarite en la noche del día 14, han sido un manantial fecundo de noticias. Aclarados los hechos, parece que esa fuerza no tuvo otra mision que la de escoltar algunas cargas de contrabando. No hay, pues, nada de partidas de ladrones, ni en ningun otro sentido.

Segun vemos en los periódicos del último correo, parece que en Cordova, Ciudad-Rodrigo, Pamplona y algun otro punto se han dado gritos subversivos en favor del carlismo. Este partido se agita mucho, podrán tal vez producir un motin sus esfuerzos, pero no una revolucion.

Muchos diputados tienen la idea de pedir que se proclame por un voto solemne la Constitucion de 1837 como ley del Estado, hasta que se discutan y aprueben las modificaciones que en ella se hacen.

los vuestros que no dejen entrar ni salir á nadie por esta puerta sin nuestra orden. Y vosotros Roldan, Gil de Atrosillo, Vidaura, correr á vuestras mesnadas, aquí y allá puestas de guarda en el alcázar, y que no dejen salir ni entrar á nadie, sopena de la vida.

—Vasallos, os atreveréis á prender á vuestro Rey? gritó don Ramiro al oír aquellos extraños mandatos.

—No nos atrevemos replicó Lizana, sino á defender nuestros fueros.

—Temed mi cólera si logro desasirme de vosotros.

—Es que acaso no lo logreis, respondió bruscamente Roldan.

Y volviéndole la espalda se alejaron los ricos-hombres hablando ó riendo sin curarse de sus gritos y amenazas.

El Rey se lanzó detrás de ellos, pero por mas que hizo no pudo salir ya: los hombres de armas, caladas las viseras y bien empuñadas

Las correspondencias de Málaga, dicen que el capitán general de Granada habia acordado la disolucion del tercero y cuarto batallon de la Milicia nacional, de cinco compañías de artillería, de una de zapadores-bomberos, y el batallon y escuadron rural del mismo cuerpo. Sabido es que el primero y el segundo batallon de la Milicia estaban en el mejor espíritu. Se habian adoptado todas las medidas necesarias para que no se alterase en lo mas mínimo el orden público.

El día 15 debian verificarse las elecciones municipales suspendidas en aquella ciudad.

La fuerza de carabineros, encargada de la vigilancia de la laguna de sal de Fuente Piedra, aprehendió en aquellas inmediaciones á dos hombres que digeron ser de Archidona, con dos caballerías cargadas de aquel efecto; pero á su conduccion á Málaga, y ya en las inmediaciones de Antequera, salió de ella una porcion de gente armada titulándose milicianos nacionales del mismo punto, los cuales á viva fuerza arrancaron de los aprehensores á los dos detenidos, llevándose con las caballerías que conducian, y dejando de esta suerte burlado el principio de autoridad y justicia.

Al saberse este escándalo, que por desgracia se ha repetido en otros puntos de España, la autoridad civil de Málaga habia adoptado las mas enérgicas providencias para el castigo de los que así manchan el uniforme de la Milicia nacional.

Se asegura que al discutirse en las Cortes la nueva constitucion, se presentarán varias enmiendas en favor de la libertad de cultos. Al parecer algunos diputados desean dar al traste con todo lo existente, sea político, social ó religioso.

Los señores Iriarte y Lemerich, ca-

las partesanas, le cerraron el paso como si no le conociesen.

Don Ramiro se desesperó y con razon que le sobraba.

No contar con esta resistencia de los ricos-hombres, habia sido imprevision notable; mas el monge no lo atribuyó á eso, sino mas bien á enemistad del cielo que queria quitarle los medios de hacer penitencia y de morir en gracia.

Su cerebro enflaquecido con la continua meditacion religiosa y la continua oracion, y lleno de preocupaciones y de misteriosas historias, no podia conllevar el menor peso que echase ya sobre él la fortuna.

Dos ó tres veces rogó á sus guardias que enviasen por el abad de Mont-Aragon, á fin de que al punto le absolviese, aunque hubiera de dejar abandonada la empresa de coronar á su hija; pero los fieros adalides no hicieron caso de sus ruegos. (Se continuará.)

pitanes generales de las Provincias Vascongadas y de Cataluña, que últimamente han sido nombrados diputados á Cortes, parece que por ahora no vendrán á tomar asiento en el Congreso á causa de las órdenes que les ha comunicado el gobierno.

El *Postillon de Gerona* del día 16 dice lo siguiente.

«Sabemos por buen conducto que las autoridades francesas han aprehendido dos cargas de fusiles, en el punto llamado la Cabanasa, cerca de Mont Louis, que iban á ser introducidas furtivamente en España.

Desde hace dias han circulado varias versiones sobre planes tramados por los enemigos del orden y de la felicidad de nuestra patria; pero si desgraciadamente llegasen á realizarse no dudamos se estrellarían ante la energía de nuestras dignas autoridades y en la sensatez del país, que conoce por experiencia los males que llevan en pos de sí toda clase de trastornos.

El paso dado por las autoridades francesas, prueba el interés que su gobierno se toma para asegurar la tranquilidad de España, y esperamos que en lo sucesivo redoblarán su vigilancia para detener ó internar cualquier partida de emigrados que trate de penetrar hostilmente en nuestro suelo.

El *Correo de Andalucía* del 11 trae el siguiente recuerdo aunque triste, de nuestra antigua dominación, perdida en el presente siglo, de los cuatro vireinatos del continente americano donde un día dominó el león castellano.

Vireinato de Méjico; tiene 118,478 leguas cuadradas con seis millones de habitantes; produjo á España desde 1490 la enorme suma de dos mil trescientos sesenta millones de pesos fuertes.

Vireinato de Nueva Granada, tiene 106,930 leguas cuadradas con tres millones de habitantes, y produjo desde dicha época quinientos diez y seis millones trescientos cincuenta mil pesos fuertes.

Vireinato del Perú; tiene 30,000 leguas cuadradas con un millón de habitantes, y produjo desde el referido año dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesos fuertes.

Vireinato de Buenos-Aires: tiene 150,000 leguas cuadradas con tres millones de habitantes, y produjo noventa y cinco millones de pesos fuertes, de suerte que en una estension de cuatrocientas cinco mil cuatrocientas veinte y ocho leguas casi igual á la de toda la Europa, y con solo una poblacion de trece millones de habitantes, se estrajeron seis mil trescientos millo-

nes trescientos cincuenta mil pesos fuertes, ¿Donde fué ese rio metalúrgico?

CORTES.

Reseña de la sesion del 16.

Se abrió á la una y cuarto.

Pasaron á la comision de peticiones tres exposiciones de los ayuntamientos de Redondela, Sotomayor y Mos, pidiendo la supresion de quintas.

Dióse cuenta de una exposicion de varios mineros pidiendo la modificacion del proyecto de ley de minería.

Pasó la comision de ferro-carriles otra exposicion de la junta de gobierno de la sociedad del camino de hierro del Norte ó sea de Barcelona á Granollers, solicitando se declare incompatible con su concesion la pretension de la empresa del de Barcelona á Zaragoza, respecto á dicho trayecto.

Se leyeron y pasaron á la comision de quintas dos enmiendas de los señores Bayarri, Navarro y otros, proponiendo varias modificaciones al proyecto de ley sobre reemplazo de 25,000 hombres.

Leyóse un proyecto de ley, proponiendo el desestanco del tabaco y la sal.

El Sr. Batllés, como autor de él, lo apoyó en un breve discurso, esponiendo las razones generales que recomiendan esta reforma, y fué tomada en consideracion, pasando á la comision de presupuestos.

Se leyó otra enmienda del señor Orense al proyecto de ley de quintas.

Pasando á la órden del dia y continuando la discusion sobre el proyecto de ley de incompatibilidades el señor Infante tomó la palabra y manifestó que los ministros progresistas no han sido nunca corruptores ni los diputados progresistas son capaces de dejarse corromper: desapruéba por consiguiente que se prive al gobierno de la facultad de emplear diputados.

El señor Moyano pidió esplicaciones sobre algunas palabras del señor Infante, que le parecieron ofensivas al partido moderado en general, y aquel le dió esplicaciones satisfactorias.

El señor Bayarri contestó al señor Infante con razones de algun peso. Puesto que ha habido corrupcion parlamentaria, no porque hoy no la haya, hemos de suponer que no lo habrá mañana, y esto debe evitarse.

El señor Avecilla, (don Pablo) impugnó á su vez el artículo 3.º principalmente en la parte que establece la autorizacion previa de las Cortes y la reeleccion, porque en tal caso el fallo de las Cortes queda sometido al de los electores.

Contestó el señor Lopez Grado, diciendo que esto se ha hecho por el respeto inviolable que á los electores se debe.

Rectificaron los señores Avecilla y Lopez Grado, y se suspendió esta discusion, continuando lo relativo á la quinta.

El señor marques del Duero usó de la palabra para contestar al discurso pronunciado el dia anterior por el señor Orense.

El señor Bertemati defendió el sistema de enganches voluntarios y la conveniencia de su planteamiento inmediato. En sentir de S. S. bastarian dos meses de ensayo para obtener los mejores resultados.

El señor Santa Cruz contestó que el gobierno está conforme con el sistema de enganches, pero que por este año es imposible que produzca el número de hombres que se necesita. Planteó la cuestion en estos términos: «A falta de enganches voluntarios, ¿es ó no necesaria la quinta? Siendo necesaria, y el señor ministro cree que lo es, por los peligros que amagán á la situacion, y que no dan espera, el gobierno desea se tome en consideracion el proyecto, sin perjuicio de establecer por una ley el sistema que haya de seguirse en adelante.

Tomó la palabra en seguida el señor Figuerola, comenzando por hacerse cargo de la conducta observada, en este debate por los señores Figueras y Orense: dijo que el primero, hijo del pueblo, artesano de su fortuna, habia dado un gran ejemplo de abnegacion retirando su voto particular, mientras el segundo, grande de España, lo daba de consecuencia en sus opiniones, no pudiendo comprender la grandeza del sacrificio de sus compañeros.

Distinguí con este motivo dos escuelas en el partido democrático, la espiritualista, la de la abnegacion, el desinterés y la pureza, y la sensua-

lista dedicada al culto de los intereses materiales.

El orador no comprende como la democracia no se deja acaudillar por el Sr. Figueras que representa la primera de estas escuelas, en vez de tener por jefe al Sr. marqués de Albaida, hombre de la materia.

Entrando luego en la cuestion dijo que hay mil razones para creer que el servicio de reemplazos, encomendado como se quiere al cuidado esclusivo de los ayuntamientos no pueden estos, abandonados á sí mismos, desempeñarlo de una manera tan completa como el gobierno.

Contestó el Sr. Orense á las alusiones del Sr. Figuerola, diciendo que la democracia no tiene jefes, sino principios.

El Sr. Garcia Ruiz combatió el proyecto con bastante elocuencia: dijo que si el Sr. duque de la Victoria pide la quinta en nombre de la libertad, el pedia que se le negase en nombre de la justicia, sin la cual la libertad es un nombre vano. Las quintas, en sentir de S. S. representan la esclavitud política del pueblo, porque recaen sobre el pobre y sobre el padre de muchos hijos, dejando libres de esta contribucion, la mas honrosa de todas á los matrimonios sin hijos, ó los célibes, los ricos y las viudas y solteras opulentas.

El señor ministro de Fomento negó que sean los pobres y proletarios los únicos que pagan la contribucion de sangre, y dijo que sostener otra cosa era querer imbuir una falsa idea en nuestro pueblo. Defendió el sistema de quintas con mas energia que sus compañeros de gabinete, manifestando que son indispensables en todos los países para defender la libertad y el orden público; y que no se oponia al enganche de hombres de moralidad, pero reclamaba los vagos y las levas de la hez de la sociedad.

El presidente suspendió la discusion. En seguida leyó el dictámen de la comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales durante el presente año. Pasó á la comision una enmienda al proyecto de reemplazo, presentada por el Sr. Labrador. Se dió cuenta de varios nombramientos de comisiones, y se levantó la sesion señalando la misma órden del dia de ayer para la sesion de hoy.

Reseña de la sesion del 17.

La sesion empezó á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Madoz.

Despues de una ligera aclaracion acerca de los alborotos de Valladolid, á los cuales no se dió importancia, entró en la discusion del proyecto de incompatibilidades, aprobándose el artículo 5.º en votacion ordinaria.

Se lee despues una enmienda presentada por el señor Garcia Ruiz y otros demócratas al proyecto de quintas, pidiendo que el cupo se llene por medio del enganche voluntario.

El señor Rivero presenta otra enmienda al artículo 4.º del proyecto de incompatibilidades, encaminada á que los diputados empleados renuncien sus sueldos al entrar en el Congreso. El señor Monares presenta otra análoga, y no se toma en consideracion.

Empieza á discutirse el artículo 4.º y se lee una enmienda del señor Alonso Navarro, en la que se sienta el principio absoluto de que los diputados empleados dejen de percibir sueldo desde el dia que sean admitidos en el Congreso.

Suspensa esta discusion, se entró en la de quintas abriendo el debate el señor Zorrilla con un extenso y razonado discurso.

Hecha la pregunta de si se declaraba la totalidad del proyecto suficientemente discutida, se acordó afirmativamente.

A continuacion se levó por segunda vez la siguiente enmienda al artículo 1.º

«Pedimos á la Asamblea, que el art. 1.º del proyecto de ley pidiendo 25,000 hombres, se redacte en los términos siguientes:

«Se llama al servicio de las armas por el término de ocho años 25,000 hombres, que reclutará el gobierno en toda la nacion dentro del término mas breve, fijando al efecto bandera en todas las capitales de provincia y pueblos de crecido vecindario. Se faculta al mismo gobierno para mejorar las condiciones del enganche voluntario hasta que consiga reclutar aquel número de hombres, á fin de que en ningun caso se acuda á la quinta.»

Palacio de las Cortes 17 de enero de 1855.—Eugenio Garcia Ruiz.—José Maria de Orense.—Manuel

Gatell.—Antonio Gutierrez Solano.—Manuel Leon Moncasi.—Pedro Pomés y Miquel.—Cárlos E. Fernandez Cid.

El señor Orense la apoyó brevemente.

El general O'Donnell, ministro de la Guerra, declaró que el gobierno no podía aceptar esta enmienda; esplanó las razones por él mismo y por el marqués del Duero emitidas el día anterior para probar la necesidad de la quinta, hizo notar la consecuencia que había entre conceder al ejército una fuerza de 70,000 hombres, y negar luego al gobierno los medios de completarla, y concluyó diciendo que el día en que dominasen las ideas del marqués de Albaida, Montemolin tendría un cómodo puente para entrar en España. Esta frase arrancó algunos aplausos en el salón.

Replicó el señor Orense que aquella era una apreciación del general O'Donnell, así como él tiene la idea de que siguiendo la política tal cual el gobierno la entiende, no tardará en volver Narvaez.

Algunos aplausos en la tribuna pública hacen que el Presidente mande en el acto á los celadores despejarla.

El general Serrano provocó luego una ligera alteración en la Cámara por efecto de una mala inteligencia, según luego manifestó el mismo. Se creyó que S. S. se lisonjaba de poseer una carta escrita por un diputado, excitando á la rebelion contra la quinta. Esto dió lugar á que muchos individuos de la extrema izquierda reclamasen la exhibicion de un documento que, mientras permaneciese ignorado, era un semillero de sospechas, cayendo sobre infinitos inocentes lo mismo que sobre el único culpable. Entonces, rectificando el general Serrano, declaró que aquella carta no habia sido escrita por ningun diputado, sino por un amigo que se referia á otra de aquel escitándole á que no se realizase la quinta aun cuando fuese votada.

Ciento sesenta y siete diputados contra veinte y seis, desecharon la enmienda del señor Orense.

Otra del general Latorre, fué acogida por el ministerio y tomada en consideracion por la Cámara, despues de una tan breve como, por lo patriótica, notable polémica entre el señor Latorre y el ministro de la Guerra.

A tenor de ella, el actual sistema de reemplazos concluirá una vez hecha la inmediata quinta, quedando en el que ha de sustituirle los enganches voluntarios, como base principal de reclutamiento; y las quintas, como recurso subsidiario, y en uno y en otro caso, retribuidos los alistamientos.

El general O'Donnell cedió á esta transacion, seguro de que, si las circunstancias lo requieren, no le negará soldados la Asamblea; y la actitud de esta en aquel momento mostró en efecto que el gabinete no recurriría en vano al patriotismo de la nacion y de sus representantes.

Varios vecinos de Santander, de Santisteban del Puerto, de Peñaranda, de Bracamonte y el ayuntamiento de Cevico Navaro en la provincia de Palencia, acudieron á las Cortes para que se sirvan desechar el proyecto de ley para el reemplazo de 25,000 hombres, y se acordó que se unieran á los antecedentes.

Pasaron á la comision de actas varias disposiciones dirigidas al Congreso por un considerable número de electores del distrito de la ciudad de Telda, en la isla de la Gran Canaria, haciendo observaciones relativamente á la eleccion de diputados á Cortes por dicha provincia, y de los distritos de Guía y de la villa de Arenas en la misma isla, solicitando que las Cortes declaren nulas las elecciones de diputados que en ella han tenido lugar.

Los señores don Esteban Pastor y don Fernando Madoz escusaron su falta de asistencia por indisposicion en su salud.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

Reseña de la sesion del 18.

La sesion empezó á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Madóz.

Aprobada el acta, y sin que se haya presentado proposicion alguna, ni anunciado interpelacion, se entra en la discusion de la enmienda del señor Navarro al art. 4.º del proyecto de incompatibilidades. Combaten la enmienda con energia el señor Laserna y el general San Miguel, y la apoya el señor Feijóo:

El ministro de Fomento contesta á este diputado, siendo la quinta vez que el señor Lujan toma la palabra para oponerse á la compatibilidad.

El presidente del Congreso, suspende la discusion de la enmienda para mañana, y se entra en el debate de otra enmienda al art. 1.º del proyecto sobre quintas.

La enmienda (por el señor Orense) se reduce á que para cubrir el cupo de los pueblos se echase mano de los nacionales solteros y viudos sin hijos, desde 18 á 40 años.

La combatió el señor O'Donnell, ministro de la guerra, y puesta á votacion fué desechada.

Se leyó una enmienda del señor Labrador y otros que decia así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente enmienda al art. 1.º del proyecto de ley sobre reemplazo del ejército de 1855. Donde dice: «para llenar el cupo,» se pondrá: «El cupo de los 25,000 hombres se distribuirá entre las provincias con arreglo al censo de poblacion, y á los cupos que pagan por contribuciones de inmuebles, cultivo y ganaderia, ó industria y comercio»

Apoyada por su autor en un estenso discurso, y usando de la palabra en contra los señores Santa Cruz y Figuerola, se puso á votacion la enmienda y fue desechada.

Se dió lectura de una proposicion del señor Escosura y otros señores diputados concebida en los términos siguientes:

«Pedimos á las Cortes que en atencion á la gravedad y urgencia de la ley que se discute, se sirvan declararse en sesion permanente hasta terminar su votacion.»

Su autor la apoyó, y adhiriéndose á ella el gobierno, fue aprobada sin pasar á las secciones.

Retirada una enmienda del señor Fernandez se leyó otra del señor Bayarri dirigida á que las provincias contribuyan á la quinta según su parte de poblacion, arreglada á la que aparecere en el último censo. Despues de discutida fue desaprobadada por 134 votos contra 52.

El señor Suris manifestó las razones que habia tenido para presentar una enmienda sobre enganches voluntarios, que estaba dispuesto á retirar en vista de la ansiedad de la Cámara.

Las Cortes continuaron discutiendo el proyecto hasta las ocho y cuarto de la noche.

Despues de aprobar el artículo 1.º y una enmienda admitida ayer en cuya discusion tomaron parte los señores Infante, marqués del Duero y Zorrilla se votó el resto de los artículos desechando antes las enmiendas que habia presentadas.

Seccion oficial.

La Gaceta del 18 publica una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, en la que se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera. Que el restablecimiento de la ley de 3 de febrero de 1823 no da á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos, respecto á instruccion primaria, mas derechos que los que están consignados en la ley de 21 de julio de 1838 y disposiciones posteriores.

Segunda. Que queden sin efecto los acuerdos de las espresadas corporaciones relativos á la supresion de escuelas y reduccion de sueldos de todos los funcionarios de instruccion primaria, siempre que se hayan tomado en contravencion á las disposiciones vigentes.

Tercera. Que las comisiones superiores y locales de instruccion primaria se hallan en el uso de todas las atribuciones que le están concedidas por la ley, reglamentos y demás disposiciones que rigen en el ramo.

Seccion extranjera.

El *Giornale di Roma* del 9 hace una larga descripcion de la tiara, regalada al Padre Santo por Isabel II. El tejido es de hilo de plata; las íres coronas se componen de brillantes, perlas, esmeraldas y rubís. En el remate de la tiara brilla una cruz de diamantes sobre un globo de zofiros que figuran la tierra. En fin el número total de piedras preciosas empleadas en el adorno de

esta obra maestra asciende á diez y nueve mil, montadas todas al aire, de suerte que la luz las penetra y juega en ellas en todos sentidos.

El artista español que ha montado esta magnífica tiara es el Sr. Pizala, joyero de la corona. Ha tenido el honor de presentar por sí mismo su obra al Padre Santo, acompañado del cardenal arzobispo de Toledo, el arzobispo de Santiago, el obispo de Salamanca, el encargado de negocios de España y el conde de Ccdillo, encargado de conducir este rico presente.

Con esta ocasion un diario extranjero recordaba últimamente que la tiara mas bella que poseian los papas hasta el presente era la regalada por Napoleon I, y que se usaba en las grandes solemnidades; pero la regalada por la reina de España supera mucho en riqueza y mérito artístico.

Leemos en la *Presse*.

«El príncipe Napoleon estará de vuelta en Francia el 25. El príncipe continua siempre enfermo. El conde Morand, oficial de órdenes de S. A. el príncipe Jerónimo, ha ido á llevar á su hijo la orden de volver.»

El día 5 del corriente asistió Su Santidad á una conferencia que de su orden celebró en el Vaticano la congregacion de San Vicente de Paul. Asistieron mas de 400 miembros de la congregacion, y ademas los cardenales y prebostes que con motivo de la declaracion de la inmaculada Concepcion habia en Roma. Entre estos últimos se hallan los arzobispos de Toledo y Santiago, y el obispo de Salamanca.

Del Mensajero del Mediodia:

Partes telegraficas eléctricas.

Paris 17 á las 8 de la mañana.

El *Monitor* de esta mañana publica un informe al emperador sobre las emigraciones.

En la sesion de ayer, el cuerpo legislativo ha votado por unanimidad, el contingente de 140,000 hombres para 1854.

Gaceta.

Luces. En una época no muy lejana se impuso á los dueños de las casas, que al anochecer no tuviesen luz en los portales ó patios, la obligacion de cerrar las puertas de la calle. Esta disposicion, que no ataca al derecho de propiedad y que por el contrario se dirige á precaver toda clase de robos ¿no podria establecerse? El señor Guillen opinará por la afirmativa, y si la plantea la Campana y la poblacion le tributarán un voto de gracias.

Modas. Hé aquí una reseña de las que las nos indican los periódicos de la Corte.

Para baile sério nada mas fresco y airoso, ni que presente mas novedad, que un vestido que hemos visto, de crespón blanco, guarnecido de rizados de tul, de cintas de raso y de flequillo de seda. El cuerpo es escotado, y el talle redondo, y entallado por delante y por detrás: su escote va guarnecido de rizados de tul, y el pecho de traviesas de flequillo de seda: esté mismo adorno guarnece los tirantes, que se componen de una cinta de raso del número 22, ancha en el hombro, y recogida en la cintura, en la que termina por delante con un lazo, cada uno, de dos cabos que se separan en el sentido de la abertura de la falda: por detrás los tirantes se reúnen en otro lazo mas grande, cuyos cabos caen sobre la falda. Esta se compone de una túnica de crespón, de sesenta centímetros de larga, abierta por los lados en forma de delantal: el bajo de esta túnica va guarnecido con un rizado de tul, y las aberturas de un flequillo de seda, sujetándolas á cada lado un lazo de cinta de raso en su centro. La verdadera falda, que es de tafetan blanco, mas larga por detrás que por delante, va adornada de cuatro volantes de crespón.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA.—Imp. y lib. del mismo.